



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 14 ABR 2010

VISTO:

La Nota N° 015/10 S.I. de la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Tocchetti, eleva para su tratamiento presentación de la Lic. Mirta Lidia Mas, Directora del P. I. "El sistema educativo de Comodoro Rivadavia y su contribución al desarrollo económico y social de la ciudad", solicitando la incorporación del Lic. Daniel Enrique PICHL, en la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 020/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 27 de marzo de 2010.

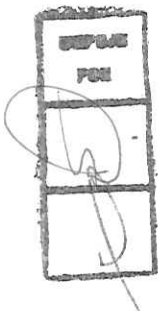
POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación** del Lic. **Daniel Enrique PICHL**, a partir del mes de marzo de 2010, como Miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación: "**El sistema educativo de Comodoro Rivadavia y su contribución al desarrollo económico y social de la ciudad**", dirigido por la Lic. Mirta Lidia MAS.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

056/10

CDFCE.-